

## Proyecto de Resolución

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través de los organismos correspondientes, los siguientes puntos vinculados a la situación presupuestaria del sistema universitario argentino:

- 1) Señale cuáles son las actualizaciones presupuestarias y el total de gastos de funcionamiento (no salariales) asignados a las Universidades Nacionales para el presente año, a los efectos de recuperar el poder adquisitivo perdido.
- 2) Señale cuáles son los requerimientos formales recibidos en el ámbito del Ministerio de Educación en torno a necesidades presupuestarias y/o financieras por parte de las Universidades Nacionales.
- 3) Indique las partidas específicas asignadas a las Universidades Nacionales que cuentan dentro de su ámbito con efectores de salud, abocados a la atención de pacientes en el marco de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de Covid-19.
- 4) Señale las transferencias de los gastos de funcionamiento (no salariales) a las Universidades Nacionales realizados a la fecha. En caso de existir meses de retraso en la remisión de los fondos, se solicita indique los meses e importes respectivos.
- 5) Indique cuáles son las partidas específicas de fortalecimiento asignadas a las Universidades Nacionales, a fin de lograr mayores disponibilidades en equipamiento y conectividad para satisfacer la demanda creciente de acceso por parte de la comunidad universitaria, en el contexto de la pandemia y en pos de continuar, a través de herramientas virtuales, con las actividades académicas en las Casas de Altos Estudios.

**Acompañan:**

Alfredo Cornejo

Carla Carrizo

Dolores Martínez

Camila Crescimbeni

Caludia Najul

Federico Frigerio

Alejandro Cacace

Graciela Ocaña

Luis Pastori

Maximiliano Ferraro

Jorge Vara

Jose Riccardo

Silvia Lospennato

Lidia Ascarate

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene como antecedente un proyecto de resolución de autoría de el diputado nacional José Luis Riccardo y la diputada nacional Brenda Lis Austin, recientemente ingresado a esta Honorable Cámara como Expte. 0377-D-2020, referido a la preocupación de la falta de actualización del presupuesto y la ejecución presupuestaria del sistema universitario argentino.

Las Universidades Nacionales, conforme los últimos datos estadísticos disponibles, cuentan con más de 1.600.000 estudiantes de grado en sus 57 Casas de Altos Estudios a lo largo y ancho de todo el país. Todos los años se gradúan más de 80.000 alumnos de las más de 5.500 carreras de grado dentro de la oferta académica.

La educación superior, y particularmente en la República Argentina, tienen un rol central como formadora de recursos humanos a través de la docencia, así como también en la generación y difusión de conocimiento a partir de sus otras funciones básicas relacionadas a la investigación y la extensión.

Nuestra Constitución Nacional consagra en su artículo 75, las atribuciones del Congreso de la Nación y hace referencia a las Universidades Nacionales en sus incisos 18 y 19. El inciso 18 faculta, entre otras cosas, al Congreso Nacional a *"Proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria..."*; mientras que el inciso 19 establece la sanción de *"leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional ...; que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, ... la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales."*

Los preceptos mencionados, tienen una relación íntima con el presupuesto público, donde se plasma la inversión que se realizará año a año en la educación en general y las universidades en particular.

En este sentido, vemos con suma preocupación la situación presupuestaria en la que se encuentra el sistema universitario en la actualidad. Durante el primer trimestre del 2020, las asignaciones presupuestarias mensuales a las Universidades Nacionales para gastos de funcionamiento alcanzan la suma de \$851.781.709.-; suma que en el 2019 ascendía a \$848.961.630.-, lo que equivale simplemente a un aumento del orden del 0,33%.

Teniendo en cuenta que la inflación acumulada entre el período enero 2019 - marzo 2020 es de 65,83%, para mantener el poder adquisitivo de la asignación presupuestaria, esas transferencias

deberían haber alcanzado aproximadamente la suma de \$1.400.000.000. Lo expuesto, representa una pérdida real mensual de nuestras Universidades Nacionales en el orden de los \$550.000.000.-.

Consecuentemente, al anualizar la suma indicada en el párrafo precedente, las Universidades Nacionales requieren con urgencia un incremento presupuestario de \$6.600.000.000.- que recomponga mínimamente el poder adquisitivo que gozaban en 2019, con el objeto de cubrir todos aquellos gastos no salariales que resultan indispensables para el normal desarrollo de las actividades en las Casas de Altos Estudios.

Cabe destacar, que el Anteproyecto de Presupuesto del corriente año, presentado en septiembre de 2019 al Congreso Nacional, preveía para las Universidades Nacionales la suma de \$195.565.815.886.-, lo que representaba una actualización interanual respecto de la Ley de Presupuesto de 2019 del 58,3%. Este nivel de actualización no sólo se encontraba por encima de la inflación proyectada en ese momento para el año 2019, sino que resultó mayor aún que la inflación observada. No obstante ello, el Jefe de Gabinete de Ministros mediante la Decisión Administrativa 1/2020, asignó un presupuesto para el conjunto de las Universidades Nacionales de \$149.246.677.078.-; suma sensiblemente inferior al remitido en el anteproyecto.

Adicionalmente a la situación presupuestaria expuesta, corresponde resaltar el aspecto financiero, ya que las partidas que se encuentran desactualizadas llegan a las universidades con un atraso de varios meses lo que, sumado a la inflación, socava más aun el poder adquisitivo de esos recursos.

A la fecha, próximos a finalizar el primer semestre, las universidades han recibido en las últimas semanas las partidas correspondientes a los meses de enero y febrero; no contando las mismas en la actualidad con previsiones precisas respecto de la remisión de gastos de funcionamiento de los meses de marzo, abril y mayo.

Resulta oportuno señalar que esta situación preocupante que se describe es previa a la pandemia causada por el Covid-19 que la Organización Mundial de la Salud declaró en marzo del corriente año.

En el contexto de emergencia sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo, es dable mencionar que aquellas universidades que cuentan con efectores de salud que tienen actividades asistenciales para la comunidad, brindan diversas acciones coordinadas con las autoridades sanitarias a nivel nacional y provincial, con el fin de mitigar la propagación del virus y su impacto en la población argentina. Por ello, numerosas universidades han agudizado de forma sensible su situación presupuestaria.

A modo de ejemplo, en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires que cuenta con el Hospital de Clínicas "José de San Martín", se brindaron instalaciones de nuevas camas de terapia intensiva, con el correspondiente impacto que ello implica tanto a nivel de insumos como de

personal asistencial y auxiliar. Asimismo, con el objeto de colaborar ante la crisis epidemiológica, se adaptaron instalaciones y adquirieron equipamiento y reactivos para realizar determinaciones de Covid-19; y se ha fortalecido la atención en la guardia odontológica de la Facultad de Odontología, debido al aumento de demanda sostenida en virtud de la reducción de la oferta pública de servicios. También, a raíz del impulso realizado tanto por facultades como por distintas expresiones estudiantiles, se desarrolló un voluntariado con más de 7500 alumnos y personal, principalmente de carreras afines a la salud, realizando distintas tareas en campañas de vacunación, atención de la línea 147 y asistencia en hoteles, todo ello en coordinación con las autoridades sanitarias locales.

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba informó que el Hospital de Clínicas de esa provincia está fabricando alcohol líquido y en gel. La producción se realiza debido a la escasez que se evidenció en los últimos días en Córdoba. Poseen una capacidad de producción de casi mil litros de alcohol y entre 30 y 40 kilos de alcohol en gel diarios. El Instituto de Virología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC conformó un equipo de especialistas en técnicas de neutralización "in vitro", para desarrollar una herramienta que permitirá detectar y cuantificar anticuerpos que posean propiedades neutralizantes contra el SARS-CoV-2 en plasmas humanos.

La Universidad Nacional de La Rioja está realizando obras en el Hospital Escuela y de Clínicas "Virgen María de Fátima", para creando 60 nuevas camas críticas y 24 habitaciones de doble cama con tecnología adecuada para responder situaciones de estabilización clínica. También se realizan relevamientos e informes sobre el avance del hambre y el dengue, durante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID 19.

La Universidad Nacional de Cuyo crea el Fondo COVID-19 UNCUYO, que tiene como finalidad acondicionar y ampliar las camas del Hospital Universitario de dicha Casa de Estudios. Asimismo, expertos de la UNCUYO, el CONICET y organismos gubernamentales, investigan la presencia del SARS-CoV-2 en aguas cloacales y residuales de Mendoza. El objetivo es conocer la circulación del virus para contribuir a la adopción de políticas públicas socio-sanitarias a través de la reutilización agrícola de ese recurso y hacer frente a la pandemia.

Las acciones mencionadas previamente, como aquellas que no se ejemplifican pero se llevan a cabo en distintas universidades del país, requieren de esfuerzos presupuestarios que difícilmente puedan ser afrontados atento a la situación económica descripta.

Por otra parte, el brote de Covid-19 y el consecuente aislamiento social, preventivo y obligatorio ordenado por Poder Ejecutivo, provocó para las Universidades Nacionales la imperiosa necesidad de incorporar y poner en marcha múltiples herramientas tecnológicas para acompañar y complementar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Aquí, nuevamente la endeble situación presupuestaria en la que se encuentran sumergidas las instituciones de

educación superior dificulta la concreción de esa necesidad que tanto apremian en el presente contexto de emergencia.

En este mismo orden de ideas, se ha expresado por unanimidad la Federación Universitaria Argentina, solicitando al Ministerio de Educación, entre otras cosas, brinde los recursos tecnológicos y técnicos necesarios para que todas las Universidades Nacionales puedan disponer de un campus funcional y una plataforma virtual que garantice el acceso, en condiciones de igualdad y equidad, a los libros académicos, materiales educativos y bases de datos científicas.

Por ello y teniendo presente el rol de las Universidades Nacionales en nuestro país, consideramos que la actualización y aumento del presupuesto en la educación superior se debería transformar en una prioridad nacional y en una inversión ética, estratégica e inteligente de la Argentina.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos acompañen el presente proyecto.

**Acompañan:**

Alfredo Cornejo  
Carla Carrizo  
Dolores Martinez  
Camila Crescimbeni  
Caludia Najul  
Federico Frigerio  
Alejandro Cacace  
Graciela Ocaña  
Luis Pastori  
Maximiliano Ferraro  
Jorge Vara  
Jose Riccardo  
Silvia Lospennato  
Lidia Ascarate